

ACTA N° 05 APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO (CODISEC) DE PIURA

FECHA: 29 DE MARZO 2016

AGENDA

1. **Exposición y Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana Actualizado - 2016**
2. **Fijar la fecha para la próxima Sesión Mensual de ambos Comités.**

Siendo las 10.00 a.m. del 29 de Marzo del 2016, presentes en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincia de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura Y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Piura, **Eco. Olga Aquino Huamán** Gobernadora Política de Piura; **My. PNP. Humberto Bernabé Dávila**, Comisario de la Comisaría Los Algarrobos; **Dr. Juan Carlos Checkley Soria**; Presidente del Poder Judicial; Dra. Carmen Zapata Benites representante del **Dr. Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Prevención del Delito; **Ing. José Carlos Panta Alama**, Jefe Zonal de Sucamec Piura; **Sra. Gregoria Calvay Agurto**, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y con el apoyo y asistencia del Secretario Técnico Coronel PNP (r) **Vincenzoleva Lamarca**, se da inicio a la presente sesión.

Secretario Técnico: Sr. Presidente y miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, damos inicio a la sesión de hoy 29 de marzo del 2016, verificando el quórum correspondiente para esta sesión. De acuerdo al Artículo N° 32 del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana N° 27933, le damos pase al Sr. Presidente del Codisec y Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, para la apertura de la sesión y saludo de bienvenida.

Presidente del Codisec: Muy buenos días habiéndose comprobado el quórum correspondiente, ya instalados los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quiero darles la bienvenida y anunciarles que habiéndose nos notificado las observaciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana- Lima, que es el punto más importante de la agenda de hoy día, también quería anunciarles que después de la última sesión que hemos tenido se ha completado la instalación de la nueva antena de la plataforma de video vigilancia que ya están funcionando 40 cámaras de video vigilancia y trece más que están por incorporarse de acuerdo al mantenimiento y calibración que se está realizando, en cuanto a la participación de la policía nacional del Perú, se mantiene 02 efectivos por cada turno de 8 horas de una manera permanente de 24 horas, se mantienen el trabajo y el equipo de Seguridad Ciudadana, para lograr el cumplimiento de las metas de Seguridad Ciudadana, que se ha iniciado desde el mes de enero, este trabajo tiene que ver con diversas actividades, incluyendo el patrullaje integrado así que son aspectos de trabajo desde el punto de vista técnico, trabajo desde el punto de vista efectivo, todo lo que tiene que ver con las acciones del comité Local de seguridad ciudadana, así que continuamos con la exposición y levantamiento de observaciones del Plan Local de seguridad ciudadana por el secretario técnico.

Secretario Técnico: El día 15 de enero del año en curso se presentó acuerdo al programa de actividades obligatorias de seguridad ciudadana al Conasec – Lima, este plan ha sido evaluado y el resultado de la evaluación por la sectorista Dra. Blanca Huamán, que nos remitió una serie de observaciones subsanables las mismas que se han cumplido y se ha actualizado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana cuya sesión previa evaluación va a re aprobar nuevamente este plan para que el día 31 sea entregado al Conasec – Lima.

1. El CONASEC quería un análisis de la incidencia delictiva de la comisaria de los Algarrobos y Piura, hay dos tipos de delitos que prevalece, estos hechos se dan en los delitos Contra el Patrimonio y los Delitos Contra la Familia que tiene mayor predominancia, el plan considera una serie de actividades tendientes a reducir estos índices delictivo. El Mapa del Delito 2016, señala una serie de puntos críticos entre el que más resalta es el Complejo de Mercados de Piura, con una extensión de casi 7 hectáreas, agrupa a 13 mercados, la problemática del comercio ambulatorio que genera un poco de desorden y eso es aprovechado por los delincuentes, hay servicio permanente policial y de serenazgo en dicho lugar para evitar estos tipos de hechos. El patrullaje integrado con ambas comisarias se ha incrementado la comisaria de los algarrobos se viene realizando con 02 unidades de serenazgos y en el caso de la comisaria de Piura con tres 03 vehículos de serenazgo esto ha permitido una mayor cobertura en el patrullaje integrado y abarcar zonas donde antes no se llegaban, las estadísticas de la comisaria de los algarrobos tiene la misma tendencia de la comisaria de Piura prevalecen los hechos contra el patrimonio y los delitos contra la familia.

2. En cuanto a la problemática del ámbito educativo se hizo la consulta con la sectorista ahí hemos tenido ciertas limitaciones en obtener la información por una serie de razones no creo que no haya predisposición, pero se nos complica un poco tener cierta información de ciertos organismos, el conasec dispone enviar los oficios con los que hemos solicitado información y mandar con la información que se cuenta, relacionado con la problemática: Abandono o deserción escolar, Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, Violación sexual, Embarazo en edad escolar, Pandillaje escolar, Violencia familiar, Maltrato escolar (profesor-alumno), Participación de los padres de familia en el proceso educativo, Casos de "acoso escolar o bullying", Otros comportamientos en la instituciones Educativas, nos no llego esa información a pesar de los requerimientos considerando como una información no obtenida, estos cuadros que nos brinda educación está referido a otros datos pero no en si a lo que solicita el Conasec.

3. Problemática en el ámbito de salubridad se hizo el requerimiento y si hubo información sobre los diferentes puntos que pide el CONASEC y en algunos de ellos la información ha sido parcial, los lugares infecciosos y contaminantes como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros no proporcionó esta información, Se recepciónó de la Dirección Regional de Salud, el cuadro estadístico de atención de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros), epidemias de acuerdo a la zona hablamos tan solo del dengue, desnutrición infantil están los cuadros que señalan esta problemática y otros de acuerdo a la importancia en este aspecto hay aproximadamente 80% de información que se nos ha proporcionado de acuerdo a los requerimientos del Conasec.

4. Los recursos observados de acuerdo a recursos logísticos, humanos y financieros por parte de la Municipalidad Provincial de Piura, Policía Nacional del Perú, Organismos Públicos adscritos Al Ministerio del Interior, Sector Justicia, Ministerio Publico, Sector Educación, Sector Salud, Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comunidad Organizada.

5. El patrullaje integrado de la PNP de Piura, Algarrobos y Serenazgo se ha formulado los respectivos planes de patrullaje integrado por las mismas comisarias de la cual se consigna a detalle y bajo la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B DE 16jun215, todos los lineamientos permiten realizar este patrullaje de manera conjunta la cual la Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, pone a disposición todo los recursos no pecuniarios a disposición de las comisarias para el uso integrado del beneficio del patrullaje integrado y eso conlleva a la central de video vigilancia, que tiene 40 cámaras que está operando normalmente que están grabando, tienen una capacidad para grabar 25 días, están en proceso de levantar las 13 cámaras restantes este equipo está liderado por el Ing. Darwin Abad, se está trabajando en esto y en los próximos días ya tendremos la totalidad de las cámaras operativas.

6. El último punto observado es el plan de actividades, las 11 primeras son de carácter obligatorio que se vienen cumpliendo de manera estricta conforme a los lineamientos y a las guías metodológicas promulgadas en el 2015 - 2016, en las actividades que se han observado es la articulación y actualización del mapa del delito habíamos puesto 4 pero por recomendaciones del Conasec debemos poner lo mínimo exigible, en el patrullaje integrado habían considerado en 360 y luego en reunión del Codisecc se elevó a 480 eso no significa que vamos a cumplir las 360 porque en el I trimestre se realizaran 230 patrullajes integrados lo que significa que vamos a superar las 800 patrullajes, mas aun cuando vamos a tener los 03 vehículos que se pone a disposición con la comisaria de Piura y 02 con la comisaria de los algarrobos pero por recomendación del Conasec nos indican que juguemos a base de los números que ellos establecen, lo pongo a consideración esto, es el cumplimiento de las actividades los logros para los incentivos de la meta N° 05. En cuanto a los miembros capacitados se implemento a dos pero por recomendación a conasec se implemento a 04, en cuanto a la recuperación de espacios públicos planificados y la información de ejecución, y otro es la capacitación de escolares se hablo de 3,000 escolares en este momento se ha cambiado la unidad de medida por el numero de capacitaciones a 18, esto es en cuanto a las observaciones al plan de actividades. En lo que corresponde al I Trimestre se han cumplido con las actividades, el día de mañana el que les habla debe estar viajando a la ciudad de Lima a entregar el Plan Local de Seguridad Ciudadana Actualizado.

El día 15 de enero se presento el Plan Local de Seguridad Ciudadana y en sesión del Codisecc se aprueba el plan, posteriormente se levanta una serie de observaciones a nivel nacional, es imposible que se cumpla a la primera con todas las exigencias y el 31 de marzo es el último plazo que se tiene para presentar el PLSC actualizado, con el acta en donde se aprueba por parte del CODISECC el Plan Actualizado.

Agradeceré alguna participación por parte de los miembros de Codisecc y así poder seguir con la agenda respectiva que se vienen desarrollando.

Comisario de la Comisaria de Los Algarrobos: My: PNP. Humberto Bernabé Dávila Comisario de la comisaria de los Algarrobos, quería agregar algo acerca del patrullaje integrado se realizan tanto Policía Nacional como la Municipalidad de Piura, 360 me parece que está bien porque en un inicio se estaba contando durante las 8 horas, estamos hablando de 1 patrullaje de todos los vehículos que nos apoyan tanto de la comisaria de Piura como la de los algarrobos lo estamos tomando como 1 diario.

Secretario Técnico: La unidad de medida y al término de cada servicio de cada 8 horas se formula un informe que ya está definido en un formato y eso vale por un patrullaje, el patrullaje integrado se viene cumpliendo y les voy a agradecer a los comisarios que en la próxima sesión puedan exponer para hacer una estadística comparativa, entre los tres primeros meses del presente año y del mismo periodo del 2015, estarían de acuerdo ustedes para poder ver cuál es el resultado de este patrullaje intensivo.

SR. Presidente, podríamos aprobar el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA a través de los miembros del Codisecc.

Presidente del Codisecc: Si ya no hay ningún comentario relacionado con la presentación y el levantamiento de observaciones por parte de la comisión nacional de seguridad ciudadana deberíamos nosotros someter a votación la aprobación de este nuevo plan con las correcciones propuestas por el comité nacional, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana Actualizado, con las correcciones propuestas por el Comité Nacional, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación de este Plan Local de Seguridad Ciudadana ya corregido y actualizado, pueden levantar la mano si están de acuerdo

Aprobado por unanimidad por todos los miembros del CODISECC presentes, el Plan de Seguridad Ciudadana Actualizado, con la atingencia de decirles que estas observaciones están relacionadas con las metas propuestas por este comité, que estando seguro de cumplir, de implementarlas, la recomendación del comité nacional está en tener una línea básica en la meta, con la finalidad que sea uniforme.

Secretario Técnico: Como siguiente punto tenemos la aprobación del acta de sesión del Comité del día 25 de febrero del 2016, esta acta ha sido remitida a sus respectivos correos electrónicos de cada uno de los miembros, agradeceré si sobre esta acta de la sesión hay alguna observación.

Presidente del CODISEC: Señores miembros el comité de seguridad ciudadana agradeceré manifestar si hubiera alguna observación por que no se ha recibido ningún tipo de observación por escrito ni por correo, queríamos conocer si hay alguna observación antes de someter a votación la aprobación del acta de sesión del Comité del día 25 de febrero del 2016, no habiendo ninguna observación sírvanse por favor levantar la mano para aprobar el acta del día 25 de febrero del 2016.

Aprobado por unanimidad el acta de sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del día 25 de febrero del 2016

Secretario Técnico: Sres. miembros del Codisec como fecha tentativa para la siguiente sesión del Comité podría ser para el martes a 26 de abril a la 10:00 de la mañana.

Presidente del Codisec: Por unanimidad los miembros del comité acordaron que sea el martes 26 de abril a las 10:00 a.m. como lo ha propuesto el Secretario Técnico del CODISEC.

Antes de dar por concluida esta reunión quisiera establecer una rueda de intervenciones de los miembros de este Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gobernadora de Piura: Mire yo vengo observando que los miembros del comité somos más, faltan acá los alcaldes.

Secretario Técnico: Están presentes en esta sesión tan solo los miembros del CODISEC y son 9 miembros, han asistido 7 falta el Cmdte Luis Alberto Milla Meza, Comisario de la Comisaria de Piura llamo para justificar su inasistencia, está en un operativo en Sullana y su representación la está asumiendo el My. PNP. Humberto Bernabé, y el Sr. Carlos Apaestegui representante de las Rondas campesinas.

Gobernadora de Piura: Es necesario que sigamos promoviendo y que estemos presentes acá todos porque muchos temas a veces se dejan de lado, el caso de las rondas urbanas que deberíamos estar trabajando para mejorar esta situación de inseguridad ciudadana, me ha dado gusto saber que se han disminuido algunos delitos pero es necesario seguir juntos para poder disminuir en caso de los eventos sociales, a la cual siempre estoy pendiente la responsabilidad que tenemos en cada institución por disminuir los riesgos de inseguridad.

Sucamec: Quien les habla es el Ing. Carlos Panta Alama nosotros estamos trabajando actividades de promoción sobre las acciones y funciones propiamente de Sucamec, estamos coordinando con las universidades pero hay un punto importante que nos ha pedido el superintendente trabajar coordinadamente tanto con el Codisec y el Coprosec a raíz del cambio del 1 x 1 de la policía se ha implementado el número de vigilantes al nivel de la región o si otras instituciones vienen colocando vigilantes y muchas de las empresas son nuevas y no están cumpliendo con los requisitos. Sucamec viene realizando una labor de 60,80 inspecciones de vigilancia, vigilantes y casas de vigilancias por mes, pero es insuficiente porque existen instituciones propias de gobierno como regional e instituciones, como la fiscalía tiene vigilantes que no están regularizados imagínese si esto pasa en entidades públicas, que no pasara en entidades privadas, como saber si estas personas son las idóneas, como saber si estas personas no son las que pasan de una manera información a los delincuentes, entonces debemos hacer operativos coordinados tanto con ustedes y con la policía y en ese sentido agradecería usted como secretario técnico para realizar estos operativos.

Presidente del Codisec: Previamente quiero hacer una recomendación en mi condición de Presidente del Comité y la recomendación inicial está relacionada con la falta de información de algunas entidades que se ha hecho evidente tanto como la de Educación como la de Salud completar la información que se debe recoger periódicamente en relación a los determinados hechos en la respectiva Jurisdicción y felicitar el cumplimiento de las actividades programadas por esto nos va a llevar al cumplimiento de metas lógicamente el reforzamiento de incentivos que benefician a incrementar acciones en toda la seguridad ciudadana, muchas gracias y damos por concluida esta sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTÍN
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

GOBERNACION REGIONAL PIURA

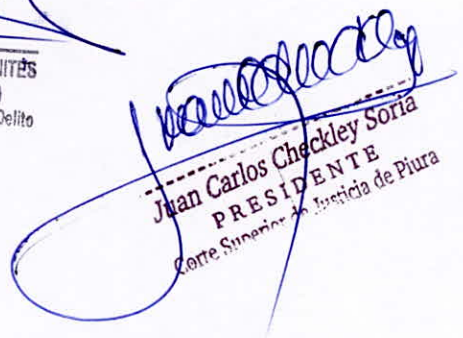

Olga Aquino Huamán De Corcuera
GOBERNADORA

SEGURIDAD CIUDADANA


Gregoria Cárdenas
Coordinadora Provincial Piura JIVVSC



CARMEN KATHERINE ZAPATA BENITES
Fiscal Adjunta Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
Distrito Fiscal de Piura



Juan Carlos Checkley Soria
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Piura

OP - 335197
MUMBERTO BERNABE DAVILA
MAYO - PNP
COMISARIO LOS ALGARROBOS

